Exº sauado a 30 de diciembre de 1656

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia
y sala de la lonxa y audiencia publica de ella en treinta
dias del mes de diciembre de mill y seiscientos
y cinquenta y seis años los señores Maestre se juntaron
a hacer cauildo extraordinario e sa
bere del dicho don Sebastian Infante del Cº de su
mag. corregidor y justicia mayor de esta ciudad don Fran
cisco Thomas Galtero de el auito de Santiago don
Juº Vsodeman y Saorin don Bernardo Sala Fran
ca y Bunga don Mynfelix don Juº Tizon
y Vgº Ximenez don Fr. Diaz que de la Yola don
Fran. Rodriguez Ramos de el auito de Santiago
don Carlos Dauales don Alº Rodrigo de Castro
de el auito de Calatraua don Juº Escribe don
Fran. Guil del dicho auito de Calatraua Regidor
Secretario y Juº de Landa Antonio de Santia
go y Molina y Fran. Parejamari Jurados
y asi juntos acordaron lo siguiente

Cartas del Marques de Los Velez auisando de Mon nauios que se an de Cubierto

El señor licenciado don Sebastian Infante
del consejo de su mag. corregidor de esta ciudad dio esta
en esta ayuntamiento como a noche a las diez oras
de ella recibio con propio a toda diligencia un
pliego del señor Marques de los Velez adelan
tado y capitan mayor de este Reyno con
dos cartas una para esta ciudad y otra para su mag.
su fecha en Cartagena a veinte y nueve de este mes y año
y por ella da fecha como a las diez oras de
la mañana de el dicho dia desde el castillo de
aquella ciudad se auian descubierto veinte y un
bajeles dos leguas a la mar de aquel puerto
y pedia a esta ciudad hiciese la prevencion
de la gente para que saliese a segundo auiso
para el socorro de aquel puerto y asimesmo
que se pusiesen centinelas en los puestos
que a esta ciudad le toca que la ciudad de Cartagena
haria lo mesmo en los suyos y por ser tarde
a la hora que recibio el dicho pliego y no poder
se juntar a cauildo dio orden a un ministro